



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0503-O

Quito, D.M., 11 de octubre de 2023

Asunto: Nomenclatura vial parroquia Pifo

Señora Ingeniera
Claudia Patricia Otero Narvaez
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, al ser tema de su competencia, solicito se designe a quien corresponda la elaboración de placas de nomenclatura vial, además de señalización horizontal y vertical para la parroquia de Pifo, en cumplimiento a la Disposición Transitoria Única.- *"Encárguese la ejecución de la presente ordenanza a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas"*, de la Ordenanza No. 009-2023-DEP sancionada con fecha 20 de junio de 2023, misma que norma la denominación vial de la parroquia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Angel Vega
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Anexos:
- Ordenanza No. 009-2023-DEP

Copia:
Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VA-2023-0503-O

Quito, D.M., 11 de octubre de 2023

